

10-77-34

Año 1864

Construcción

D. Antonio Hervella Zamudio

Expediente licencia para construir de  
nueva planta en la casa n.º 4 de  
la calle de Fernando el Católico.



13 -

Reg.º 516.



76º 89

Excmo. Sr. Alcalde Corregidor de esta M. H. villa.

D. Antonio Hervella Lamadrid, vecino de esta Corte, propietario de una casa sita en la calle de Fernando el Católico, n.º 8.

Pase a la Com. de P. en el sitio llamado Vallehermoso, como se manifiesta en el plano que se halla de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento, de un terreno comprendido en la zona de enanche de esta forma del Sr. Ingeniero Director del mismo.

Quisiera edificar de nueva planta con sujeción a lo dispuesto en real decreto de 1.º de Julio de 1860 y disposiciones posteriores.

A U. E. Suplica se sirva disponer se le sea entregado el detalle para el replanteo, a fin de formular el proyecto de la edificación que pretende llevar a cabo, el cual presentará oportunamente para que en su vista y previa las formalidades que se estimen, le sea concedida la correspondiente licencia. Favor q. espera de V. E. cuya vida goz. Dios m. a. Madrid 19 de agosto del 864.

Excmo. Sr. Sr.  
Antonio Hervella Lamadrid



Pres. de la Comisión de Bureaux.

En cumplimiento del ant. decreto, se  
acompañan por duplicado el detalle para el  
septuagésimo de la manzana 29, 47, 50, y 69.  
que se solicitó en esta instancia.

Madrid 29. de Agosto de 1.854.

Carlos M. de Castro

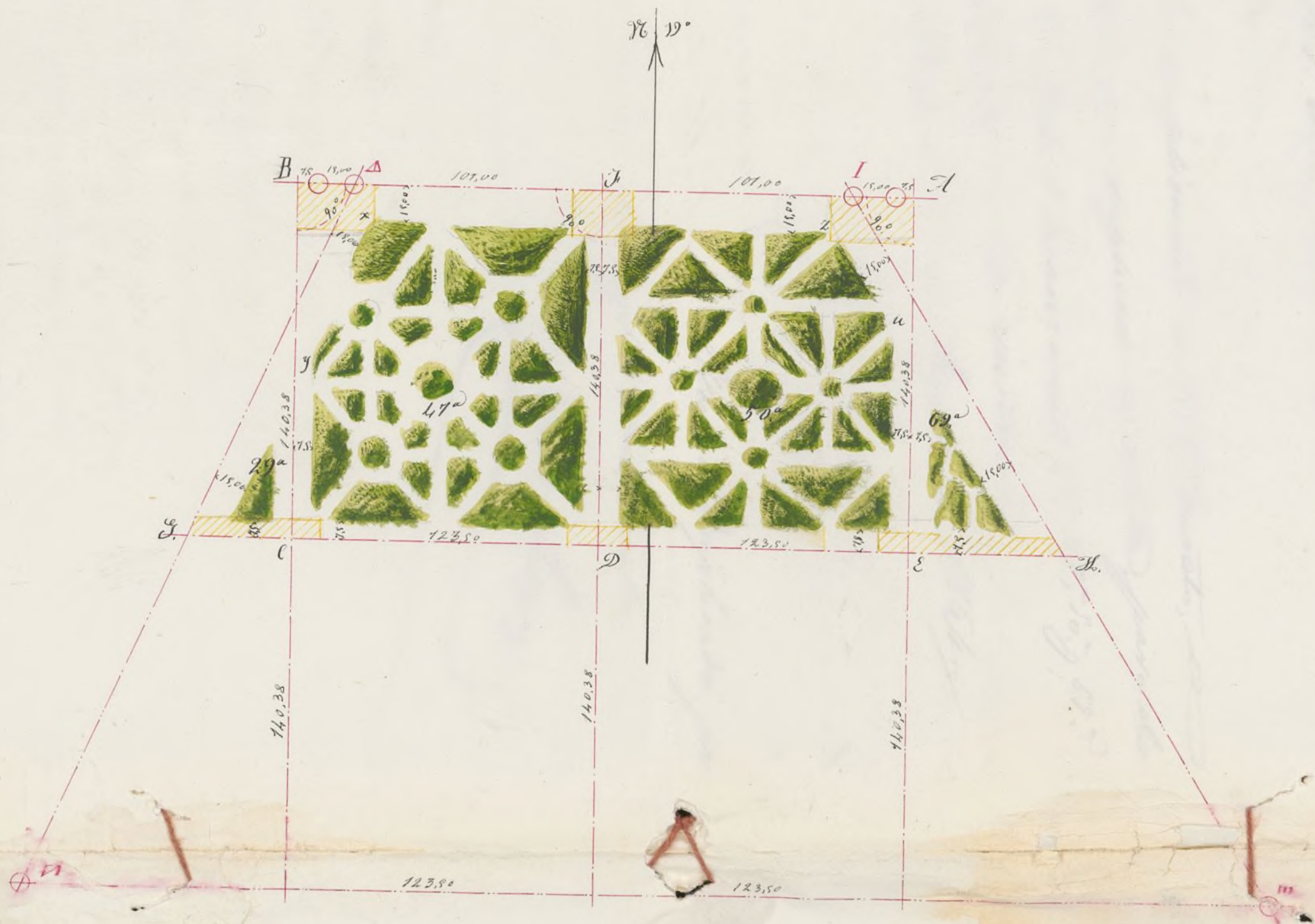
Recibí el duplicado por

encargo del interesado

Juan Lopez

# ENSANCHE DE MADRID.

Detalle para el replanteo de la manzana núm.<sup>o</sup> 29. 1730 y 69<sup>o</sup> pedido por Dn. Antonio Ferralla.



Los círculos de carmin representan los cotos de fabrica de ladrillo al descubierto construidos sobre el terreno y situados en las intersecciones de los ejes de las calles de 1.<sup>o</sup> orden.

Las líneas de carmin a trazos y puntos indican los ejes de las nuevas calles que se determinarán del modo siguiente.

La recta que pasa por los cotos  $\triangle$   $\nabla$  fija el eje  $\triangle$   $\nabla$ .

La que pasa por los cotos I M fija el eje I M.

La recta que une los cotos  $\triangle$  y I determina el eje A B.

Los ejes B C, F D, y A E serán normales al eje A B a las distancias marcadas en este detalle.

El eje G H será una paralela al A B y separada de este 140,38 metros.

Las fachadas serán paralelas a los ejes y separadas de estos las distancias acotadas en el detalle.

Los ángulos que terminan las manzanas excepto los  $\varphi$  y  $\varrho$  y  $\omega$  estarán chaflanados presentando un frente de cuatro metros de longitud siendo iguales entre sí los dos lados de los triángulos que separan los chaflanes de las manzanas.

Las superficies rayadas de amarillo serán horizontales y sus alturas con relación al sillar colocado al pie del coto  $\triangle$  cuyo sillar que sirve de plano de comparación en su cara superior está señalado con esta marca  $\triangle$  son las siguientes.

A	2,793	metros	mas	alto	que	el	sillar	que	tiene	la	marca	$\triangle$
B	1,543	id	id	id	id	id	id	id	id	id	id	id
C	2,207	id	mas	bajo	id	id	id	id	id	id	id	id
D	1,707	id	id	id	id	id	id	id	id	id	id	id
E	0,043	id	mas	alto	id	id	id	id	id	id	id	id
F	2,293	id	id	id	id	id	id	id	id	id	id	id
G	2,207	id	mas	bajo	id	id	id	id	id	id	id	id
H	0,043	id	mas	alto	id	id	id	id	id	id	id	id

Las rasantes para la edificación estarán 0,30 metros mas altas que las indicadas para los ejes.

replanteo de las manzanas se hará por los datos acotados en este detalle.

Madrid 29 de Agosto de 1864.

Carlos III de España

REPUBLICA DE MADRID

Detalle para el replanteo de la manzana núm. 2230, cogido por Sr. Antonio Ferrer



